

Jueves, 9 de julio de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Calzadilla

ANUNCIO. Convocatoria subvención mejor expediente académico 2026.

De conformidad con lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria "Mejor Expediente Académico curso 2025-2026" cuyo texto completo puede consultarse en la sede electrónica del Ayuntamiento de Calzadilla.

1. OBJETO La presente convocatoria tiene por objeto establecer las normas que han de regir la participación en el procedimiento para otorgar premios a los mejores expedientes académicos del curso académico 2025/2026 del municipio de Calzadilla, en las enseñanzas de Educación Primaria, Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional I y II (Grado Medio y Superior), Estudios Universitarios (Grado) y de las obligaciones derivadas del mismo.

2. BENEFICIARIOS DE LA CONVOCATORIA Podrán ser beneficiarias de los premios las personas con el mejor expediente académico, es decir, que hayan alcanzado los mejores resultados en las diferentes etapas educativas mencionadas anteriormente, en el curso escolar 2025/2026, teniendo, a tal efecto, que haber obtenido una nota media igual o superior a 8 en global, en cualquiera de las enseñanzas objeto de la convocatoria.

3. PREMIOS: PREMIOS POR ETAPAS EDUCATIVAS

- EDUCACIÓN PRIMARIA 150,00 €
- EDUCACIÓN SECUNDARIA 300,00 €
- BACHILLERATO 500,00 €
- FP GRADO MEDIO 500,00 €
- FP GRADO SUPERIOR 850,00 €
- ESTUDIOS UNIVERSITARIOS 1.000,00 €

Calzadilla, 3 de julio de 2026

Alejandro Madejon Jareño

ALCALDE

